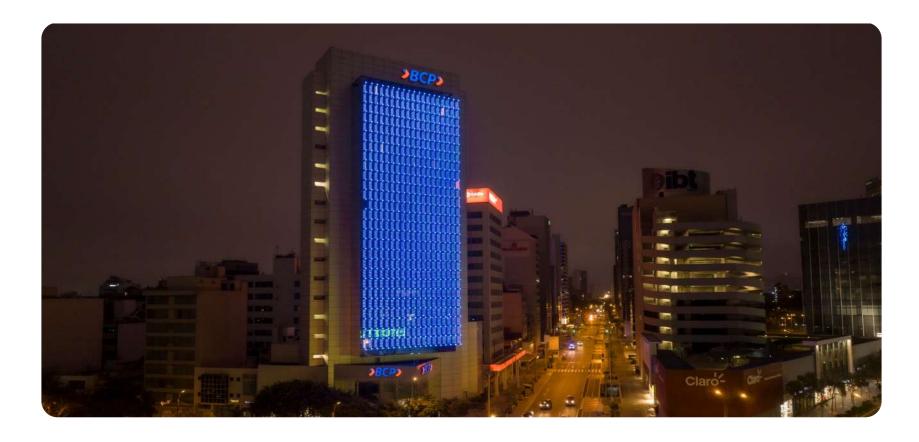
## 2. Nuestro Banco

Somos una institución del sistema financiero peruano y el proveedor líder de servicios financieros en el país. Además, representamos el principal activo del grupo financiero Credicorp, el holding financiero más importante del Perú. Nuestro objeto social es el de favorecer el desarrollo de las actividades comerciales y productivas del país, que incluyen la diligencia bancaria comercial y la de ahorros (CIIU N.º 6519).

A través de nuestras divisiones de Banca Corporativa y Banca Empresa proveemos servicios especialmente diseñados para clientes corporativos y empresas medianas. Desde Banca Minorista atendemos a pequeñas empresas, así como clientes individuales. Las actividades de nuestro sector se rigen por la Ley 26702<sup>5</sup>, cuyo objetivo es promover el funcionamiento de un sistema financiero y un sistema de

seguros competitivos, sólidos y confiables, que contribuyan al desarrollo nacional. Además, estamos autorizados para funcionar como banco por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), de acuerdo con la licencia de funcionamiento emitida por Resolución SBS N.º 5487-2009.

La historia de nuestra institución se remonta a finales del siglo XIX. El Banco de Crédito del Perú (BCP) se constituyó como sociedad anónima, con el nombre de Banco Italiano el 3 de abril de 1889. Iniciamos nuestras operaciones el día 9 de abril de 1889 y el 21 de enero de 1942 cambiamos de razón social a Banco de Crédito del Perú. La escritura pública se custodia en el Archivo General de la Nación, asentado a fojas 87 del protocolo de instrumentos públicos del notario Carlos Sotomayor y bajo el número 126. (GRI 2-1)



<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Ley Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.